



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

Programa “Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras.

Términos de Referencia

Consultoría: Elaboración del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras.

1. Antecedentes

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), como instancia gremial que agrupa a las doscientos noventa y ocho (298) municipalidades del país, se enmarca en tres líneas estratégicas: i) el Fortalecimiento y la modernización de la gestión institucional para mejorar las capacidades de servicios a los municipios; ii) la promoción y facilitación para el desarrollo integral de los municipios referida a procesos de transformación multidimensional, sistémicos, sostenibles e incluyentes, en los municipios del país, en las mancomunidades y regiones, bajo el liderazgo de los gobiernos municipales; y iii) la mejora del desempeño municipal poniendo a disposición de las municipalidades una serie de mecanismos técnicos, legales y administrativos, que sirvan para guiar y mejorar el desempeño municipal bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La AMHON, dentro de su mandato, tiene la tarea de fortalecer los Gobiernos Locales; impulsar la descentralización y la modernización de la gestión pública; incidir en los órganos del estado en la elaboración de políticas, planes y programas de que contribuyan al desarrollo municipal; y brindar asesoría técnica en las consultas que formulen las autoridades municipales. En este contexto, ha desarrollado un modelo de gestión municipal enfocado en el desarrollo social inclusivo. Este modelo se concreta mediante el diseño e implementación de políticas municipales de desarrollo social, que permiten a las municipalidades definir su accionar a largo plazo en sectores clave como la seguridad alimentaria, vivienda y servicios básicos, contribuciones a los sistemas de educación y salud pública, participación comunitaria y atención diferenciada a los grupos más vulnerables y a la población en general a lo largo del ciclo de vida.

Así mismo, la misión fundamental de UNICEF es promover los derechos de todos los niños y niñas en todas partes, especialmente de aquellos más desfavorecidos y excluidos. El enfoque de equidad que UNICEF promueve significa que todos los niños tengan la oportunidad de sobrevivir, desarrollarse y alcanzar su pleno potencial, sin discriminación, prejuicio o favoritismo. En la medida en que cualquier niño tiene una probabilidad desigual en la vida - en dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales y cívicas - sus

derechos son violados. Por esta razón, el enfoque en la equidad es tan vital, pues se acelera el progreso hacia el cumplimiento de los derechos humanos de todos los niños, que es el mandato universal de UNICEF, como se indica en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) es una agencia gubernamental de Corea del Sur fundada en 1991 para gestionar la ayuda no reembolsable de Corea a países en desarrollo, incluyendo proyectos de cooperación técnica, capacitación y voluntariado, con el objetivo de promover el desarrollo social y económico sostenible y fortalecer las relaciones entre Corea y sus socios. En esta ocasión se han delegado fondos a UNICEF para desarrollar el Programa señalado.

1.1 Justificación del Programa

Según información oficial, municipal y comunitaria, el 68% de los centros educativos del país corresponden al nivel primario, el 30% al nivel prebásico y únicamente el 2% al nivel medio. Del total de escuelas, el 57% se encuentran en zonas rurales, de las cuales aproximadamente 6,000 son unidocentes, con menos de 40 educandos, ubicadas en comunidades rurales dispersas y de difícil acceso.

Un informe reciente elaborado por UNICEF, UNESCO y el Banco Mundial evidencia que, incluso antes de la pandemia, Honduras registraba el nivel de aprendizaje más bajo de la región de América Latina y el Caribe, con apenas 6,3 años de escolaridad corregidos por aprendizaje (LAYS). Tras el impacto de la pandemia, el país experimentó una pérdida de más del 24%, reduciéndose a 4,6 LAYS, lo que representa un retroceso equivalente a una década en el nivel de aprendizaje.

En cuanto al acceso a agua y saneamiento, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2019) señala que el 44,4% de la población está expuesta a riesgo de contaminación fecal en la fuente de agua potable, mientras que el 59,2% enfrenta este mismo riesgo en su propio hogar. Esta situación deriva en enfermedades de origen hídrico que afectan con mayor severidad a la niñez menor de cinco años. Cabe destacar que únicamente el 24% de los municipios del país dispone de sistemas de alcantarillado. Para 2022, se estima que el 35,6% de los centros escolares carecía de servicio de agua potable, y que solo el 12,5% contaba con lavamanos con acceso a agua y jabón.

La violencia constituye otra de las principales causas de deserción escolar. El 23,9% de las adolescentes y el 14% de los adolescentes entre 13 y 17 años reportaron haber abandonado sus estudios a raíz de episodios de violencia física. En el caso de las adolescentes, un 21,2% manifestó haberse ausentado de la escuela como consecuencia de haber sufrido violencia sexual.

Finalmente, la Encuesta ENDESA-MICS 2019 refleja la persistencia de roles de género en el uso del tiempo. En el grupo de edad de 5 a 11 años, la proporción de niñas que dedican



21 horas semanales o más a labores domésticas es prácticamente el doble (3,4%) que la de los varones (1,7%). Esta brecha se profundiza en el grupo de 12 a 14 años, donde el 15,4% de las adolescentes asumen esa carga, frente al 4,2% de los adolescentes, lo que contribuye a reforzar patrones de desigualdad de género desde edades tempranas.

Entre las mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan, el 26% son cabezas de familia o cónyuges de cabezas de familia con hijos. Un segundo grupo masivo, aunque también están a cargo del cuidado de los niños como hermanas mayores o tías sin remuneración ni opciones flexibles para completar su educación

Bajo el contexto anterior, Honduras ha llegado a un acuerdo con la nación de Corea del Sur para mejorar el acceso y la permanencia en la escuela de los niños y adolescentes más vulnerables de Honduras mediante un enfoque multisectorial basado en la escuela. Este programa tiene como objetivo hacer realidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la educación en los municipios más desfavorecidos de Honduras. Contribuirá a garantizar que las niñas que sufren la exclusión más grave puedan acceder a una educación inclusiva y de calidad en la enseñanza primaria y el primer ciclo de secundaria ayudando a las niñas a comenzar la escuela a tiempo, reducir las tasas de deserción escolar en el nivel primario (1º grado a 6º grado), prevenir la deserción escolar después del último grado de la educación primaria (7º 9º grado) y mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, incluida la educación basada en habilidades para la vida.

En respuesta a esta realidad, el Programa “Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras” propone una estrategia multisectorial basada en la escuela, orientada a mejorar el acceso y la permanencia escolar en comunidades priorizadas.

El objetivo central del Programa es mejorar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras mediante un enfoque multisectorial basado en la escuela. Esta estrategia reconoce que la escuela puede y debe ser un eje articulador de servicios esenciales, protección, salud y desarrollo comunitario, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.

Para alcanzar este objetivo, se han definido dos grandes resultados:

- Escuelas seguras e inclusivas para fortalecer la capacidad de 502 escuelas para matricular y retener estudiantes mediante la mejora de servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH), educación, protección infantil y salud.
- Comunidades resilientes para fortalecer la capacidad de 80 comunidades mediante la mejora de servicios de WASH, protección infantil, salud y protección social, así como la coordinación multisectorial entre instituciones gubernamentales.

De manera transversal, el programa contempla un componente de gobernanza orientado a fortalecer la coordinación gubernamental y la capacidad técnica de las Secretarías de Educación, Salud, Desarrollo Social, Niñez y Adolescencia, y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en los niveles nacional, municipal y departamental. El Programa desarrolla un pilotaje en esta primera fase en dos Departamentos del Centro y Oriente de Honduras, que incluye 7 municipios en Francisco Morazán y 6 en El Paraiso y deberá el sistema estar listo para atender el resto de municipios que apoya el Programa departamentos de Intibucá y Lempira, totalizando 45 municipios.

La AMHON a través del Programa Educación Inclusiva y Segura para los Niños, Niñas y Adolescentes más Vulnerables de Honduras requiere desarrollar una plataforma para la implementación del monitoreo y seguimiento de la gestión de datos de los indicadores que miden los avances del Programa mediante la visualización de información por medio de tableros de control (dashboard) diseñados por tipo de componente (Educación, Protección, Salud y WASH) con el fin de eficientar la recolección, consolidación, almacenamiento, análisis, presentación y uso de la información para la toma de decisiones sobre las intervenciones y el desempeño del Programa en las zonas donde se implementarán las actividades.

I. Objetivo general

Diseñar y desarrollar una plataforma para el monitoreo y el seguimiento de la gestión de datos e indicadores del Programa Educación Inclusiva y Segura para los Niños, Niñas y Adolescentes más Vulnerables en Honduras”, permitiendo el uso de la información para reportar avances, generar informes de gestión y visualizaciones de los indicadores entre otros para la toma de decisiones de las intervenciones y el desempeño en las zonas donde se implementan las acciones del Programa

II. Objetivos específicos

- Diseñar una plataforma vía web, que permita ingresar y procesar los datos de los indicadores del Programa “Educación Inclusiva y Segura para los Niños, Niñas y Adolescentes más Vulnerables en Honduras” consolidados y desagregados.
- Elaborar los formularios por indicador para la recolección de los datos que contribuyan a la gestión de información en la plataforma para el sistema de monitoreo por componente del Programa, conforme a la línea de base e instrumentos que definen indicadores
- Desarrollar una plataforma con interfaz de usuario ágil y amigable que dinamice el ingreso de información y la lectura de reportes bajo metodología Cuadro de Mando Integral (dashboard por componente del Programa)
- Formular el diseño de datos tabulados en reportes estándar y exportables a hojas de cálculo que permitan el manejo de las variables de los indicadores
- Definir en la plataforma la consolidación de información a nivel nacional, departamental y municipal en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales

- Elaborar los manuales de usuario y administrador del uso y comprensión de la plataforma
- Capacitar al personal del Programa y de AMHON en el manejo y uso de la plataforma

III. Productos/Resultados Esperados

Producto 1: Plan de Trabajo

Plan de trabajo que contenga cronograma detallado de actividades y que exprese y definir Software para diseñar la plataforma informática, incluya arquitectura y diseño funcional del sistema (con base a las reuniones informativas y entrega de documentación relacionada del Programa).

Plazo de entrega: 15 días a la orden de inicio

Producto 2: Informe que contenga el diseño de formularios para la gestión de datos y plataforma con interfaz:

- A. Diseño de formularios que deberán contener
 1. Formularios digitales configurados en la plataforma por componente e indicador.
 2. Matriz de indicadores con variables, desagregaciones y frecuencia de medición.
 3. Validaciones automáticas para control de calidad de datos.
- B. Plataforma con Interfaz de Usuario Accesible que deberá contener lo siguiente:
 1. Base de datos estructurada con variables e indicadores del Programa.
 2. Dashboards interactivos por componente del Programa.
 3. Visualizaciones de desempeño (metas, avances, brechas).
 4. Prototipo y versión final de la interfaz de usuario (UX/UI).

Plazo de entrega: 35 días después de la orden de inicio

Producto 3: Informe de Diseño de Reportes Estandarizados y configuración de plataforma

A. Diseño de reportes estandarizados

1. Plataforma web de monitoreo y evaluación desarrollada y operativa
2. Reportes automáticos estandarizados por componente y nivel territorial.
3. Funcionalidad de exportación a Excel y otros formatos.
4. Catálogo de reportes del sistema.

B. Configuración de Plataforma para gestión de datos, incluya

1. Estructura de consolidación territorial y temporal configurada.
2. Filtros y segmentación por nivel geográfico y período.
3. Reportes comparativos y tendencias históricas.

Plazo de entrega: 55 días después de la orden de inicio



Asociación
de Municipios
de Honduras

Producto 4: Informe final que incluya Pilotaje/. Prueba de Campo y capacitación desarrolladas:

A. Diseño e Implementación de un pilotaje (prueba) y ajustes realizados posteriormente del pilotaje a la plataforma de gestión de datos

B. Plan de capacitación desarrollado conteniendo:

- Manual de usuario.
- Manual de administrador.
- Guía de soporte técnico y mantenimiento del sistema.
- Talleres de capacitación realizados con informe de capacitación con lista de participantes con resultados, observaciones y recomendaciones.

Plazo de entrega: 75 días después de la orden de inicio

IV. Principales Actividades y Responsabilidades del Consultor

En coordinación con el Especialista de Monitoreo y Evaluación y bajo la Supervisión de la Coordinación del Programa; el consultor deberá realizar lo siguiente:

- Reuniones de trabajo con Coordinación y personal del Programa
- Revisión de la plataforma informática del Programa de la AMHON con UNICEF para considerar facilidades de diseño y mejoramiento en el desarrollo de la plataforma.
- Revisión documental de las Hojas de Referencia de Indicadores del Programa para considerar los instrumentos estándares de desempeño, frecuencia de mediciones en línea de tiempo, instrumentos de monitoreo y reportes de seguimiento y monitoreo de cada indicador, etc.
- Reuniones de trabajo con el Especialista de Monitoreo y Evaluación y el Equipo Técnico responsable de cada área de gestión (programática, financiera y monitoreo) para recopilar información y validar.
- Definir el software de la plataforma junto con el Especialista de Monitoreo y Evaluación para el diseño de la misma y los dashboards correspondientes por componente (Educación, Protección, Agua y Salud)
- Diseñar la plataforma web de monitoreo y evaluación, base de datos estructurada con variables e indicadores del Programa y elaborar el documento de arquitectura y diseño funcional del sistema.
- Elaborar formularios digitales configurados en la plataforma por componente e indicador y con dispositivos Smart, matriz de indicadores con variables, desagregaciones y frecuencia de medición y las validaciones automáticas para control de calidad de datos.
- Desarrollar dashboards interactivos por componente del Programa, visualizaciones de desempeño (metas, avances, brechas), prototipo y versión final de la interfaz de usuario (UX/UI).
- En conjunto con el Especialista de Monitoreo y Evaluación y el Equipo Técnico definir la visualización de datos conforme a gráficos amigables y de rápida comprensión según las desagregaciones de los indicadores



- Crear reportes automáticos estandarizados por componente y nivel territorial, con funcionalidad de exportación a Excel y otros formatos y el catálogo de reportes del sistema
- Realizar el pilotaje respectivo de la plataforma conforme a la recolección de datos y hacer los ajustes necesarios
- Capacitar a los usuarios en el manejo de la plataforma desde sus respectivos roles
- Definición de proceso de cadena de apoyo y retroalimentación para dar sostenibilidad a la implementación de la plataforma.

V. Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo de la consultoría deberá desarrollarse bajo un enfoque participativo, práctico y orientado a resultados, asegurando la articulación entre los diferentes indicadores del Programa. De manera orientadora, la metodología considerará los siguientes lineamientos:

Planificación Inicial

- Revisión de los términos de referencia, objetivos y metas de la consultoría.
- Elaborar el plan de trabajo que ubique el conjunto de actividades de manera de alcanzar los productos y resultados para el desarrollo de la plataforma; para ser consensuado por el Especialista de Monitoreo y Evaluación y posterior aprobación de la Coordinación del Programa.
- Revisar la información documental y planificar y desarrollar reuniones de comprensión de los indicadores, instrumentos y demás insumos que sean necesarios para el desarrollo de la plataforma con el Especialista de Monitoreo y Evaluación y Equipo Técnico del Programa y definir el software de la plataforma incluido el de visualización de datos
- Diseñar la plataforma web de monitoreo y evaluación desarrollada y operativa con una base de datos estructurada con variables e indicadores del Programa y elaborar el documento de arquitectura y diseño funcional del sistema

Elaboración de Formularios Digitales, Interfaz de la Plataforma y Dashboard:

- Elaborar formularios digitales configurados en la plataforma por componente e indicador y con dispositivos Smart, matriz de indicadores con variables, desagregaciones y frecuencia de medición y las validaciones automáticas para control de calidad de datos.
- Desarrollar dashboards interactivos por componente del Programa, visualizaciones de desempeño (metas, avances, brechas), prototipo y versión final de la interfaz de usuario (UX/UI).
- Definir en conjunto con el Especialista de Monitoreo y Evaluación y el Equipo Técnico del Programa y de AMHON la visualización de datos conforme a gráficos amigables y de rápida comprensión según las desagregaciones de los indicadores

Creación de Reportes y Configuración de Gestión de Datos



Asociación
de Municipios
de Honduras

- Crear reportes automáticos estandarizados por componente y nivel territorial, con funcionalidad de exportación a Excel y otros formatos y el catálogo de reportes del sistema y la respectiva configuración de la gestión de datos

Implementación de Pilotaje

- Llevar a cabo un proceso de pilotaje que valide el buen funcionamiento de la plataforma de gestión de datos y hacer los respectivos ajustes a la misma que garanticen una mejora para su implementación

Capacitación de Usuarios

- Desarrollo de procesos formativos con enfoque teórico-práctico, empleando herramientas participativas y casos prácticos de la plataforma
- Las capacitaciones deberán realizarse con el personal del Programa y equipo especializado de AMHON
- Generación de los manuales de usuario y administrador

VI. Postulación y duración de la consultoría

- Fecha de invitación: del 30 de enero del 2026
- Periodo de presentación de expresión de interés (propuesta técnica y económica hoja de vida): del 30 de enero al 13 de febrero del 2026.
- Duración de la consultoría: **60 días calendario (a partir de la orden de inicio).**

VII. Perfil Requerido del Consultor/a

a. Educación

- Educación universitaria en el área de informática, sistemas, ciencias de la computación u otra carrera afín.
- Profesional con amplia experiencia en el desarrollo de sistemas de información de monitoreo para organizaciones sin fines de lucro

b. Experiencia

- Experiencia comprobada de al menos cinco años en el diseño, desarrollo e implementación de plataformas o sistemas de monitoreo y evaluación de proyectos o programas, preferiblemente en sectores sociales (educación, protección, salud, agua, niñez o desarrollo local).
- Experiencia técnica de al menos tres experiencias previas en el desarrollo de plataformas web funcionales, seguras y escalables, incluyendo diseño de bases de datos estructuradas, consolidación de información y procesamiento de datos a distintos niveles territoriales.
- Experiencia en el diseño de al menos dos tableros de control (dashboards), reportes automáticos y visualizaciones de datos orientadas a la toma de decisiones, utilizando herramientas como Power BI, Tableau u otras similares Experiencia en el diseño de formularios digitales, matrices de indicadores, validaciones de datos y mecanismos de control de calidad, alineados a líneas de base y marcos de resultados.



Asociación
de Municipios
de Honduras

- Experiencia en al menos tres procesos en planificación y ejecución de acciones de capacitación dirigidos a personal técnico e institucional, incluyendo elaboración de manuales, guías de usuario y acompañamiento técnico.

VIII. Competencias

- Análisis de sistemas, desarrollo de software, bases de datos, redes, seguridad, entre otras
- Resolución de problemas, pensamiento crítico, comunicación, trabajo en equipo, gestión de proyectos para diseñar, desarrollar, implementar y mantener sistemas de información eficientes y seguros, analizando necesidades, coordinando equipos y asegurando la calidad y usabilidad del producto final, adaptándose continuamente a las nuevas tecnologías

IX. Supervisión y Coordinación de la Consultoría

La consultoría estará bajo la **supervisión técnica del Especialista de Monitoreo y Evaluación y la Coordinación del Programa.**

Responsabilidades de AMHON en la supervisión:

- Revisar y validar los productos entregados por los consultores, asegurando que cumplan con los términos establecidos.
- Brindar lineamientos técnicos y metodológicos para la correcta ejecución de las actividades.
- Coordinar la articulación los indicadores, metas, frecuencias y reportes de la gestión de datos en la plataforma para asegurar la obtención de forma eficiente y segura para la toma de decisiones
- Convocar y facilitar los espacios de retroalimentación técnica necesarios para el ajuste de la metodología y de los productos solicitados.

Responsabilidades del consultor/a frente a AMHON:

- Mantener comunicación periódica con el equipo técnico del Programa, reportando avances, dificultades y ajustes requeridos.
- Presentar los informes de acuerdo con los plazos establecidos en los TDR, incluyendo todas las evidencias necesarias para su validación.
- Atender las observaciones y recomendaciones técnicas que realice el Programa, ajustando sus productos según corresponda.

X. Forma de pago

El monto total de la presente consultoría será conforme a lo disponible en el presupuesto del Programa, comprendiendo un monto por honorarios profesionales el cual se cancelará mediante 4 pagos a suma alzada, y se hará una vez entregado cada informe y aprobado por parte de la Coordinación Técnica; deducible del impuesto sobre la renta, los gastos de hospedaje, alimentación y transporte deberán formar parte de la oferta económica; los pagos se harán con base a las condiciones y alcance de la consultoría de la manera siguiente:

No.	Producto	Plazo de entrega	% de pago
1	Plan de Trabajo	15 días después de orden de inicio	10%
2	Informe que contenga el diseño de formularios para la gestión de datos y plataforma con interfaz	35 días después de orden de inicio	25%
3	Informe de Diseño de Reportes Estandarizados y configuración de plataforma	55 días después de orden de inicio	30%
4	Informe final que incluya Pilotaje/. Prueba de Campo y capacitación	75 días después de orden de inicio	35%

XI. Deducciones

Al pago de honorarios profesionales se deducirá el impuesto sobre la renta (ISR), correspondiente al 12.5%, de conformidad al artículo número 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; o en su defecto, corresponde al consultor (ra) la responsabilidad de declarar y efectuar el pago ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR), por lo que este deberá presentar a la AMHON constancia de pagos a cuenta vigente durante la ejecución de la consultoría.

XII. Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento del contrato EL CONTRATANTE hará retenciones del 10% de cada pago que se haga de los honorarios profesionales, el cual será devuelto una vez recibidos a satisfacción los productos e informe final de la consultoría por la Unidad de Ordenamiento Territorial.

Así mismo, en el caso de existir retraso en la presentación del informe final, se realizará una penalización de quinientos lempiras (L. 500.00) por cada día hábil de retraso imputable al consultor(a).

XIII. Lugar de trabajo

La sede principal de trabajo será en la ciudad de Tegucigalpa con visitas de coordinación en las oficinas de la AMHON cuando se le requiera o conforme a los planes de trabajo; así como también el desplazamiento a las zonas de intervención seleccionadas para hacer las pruebas correspondientes al proceso de pilotaje de la plataforma bajo la supervisión del Especialista de Monitoreo y Evaluación del Programa.

XIV. Condiciones y facilidades de trabajo

El consultor deberá contar con su propio equipo de cómputo para realizar las asistencias, y podrá utilizar las instalaciones y equipo disponible en las oficinas del Programa; para facilitar el desarrollo de su trabajo y en caso de requerirse algún material

específico, el mismo deberá solicitarse a través del Especialista de Monitoreo y Evaluación con posterior aprobación de la Coordinación Técnica.

XV.Documentación requerida

Las personas interesadas en postularse al puesto ofertado deberán presentar la documentación solicitada, en sobre sellado o en las instalaciones de la AMHON o al correo electrónico contrataciones.de@amhon.org, ver fechas y formas de envío más abajo.

a. La documentación requerida:

- Carta de expresión de interés que acompañe propuesta técnica y económica.
- La hoja de vida actualizada, que destaque los trabajos similares a los requeridos para esta consultoría (se adjunta formato para Hoja de vida).
- Documentación acreditativa de los méritos expresados en la hoja de vida.
- Presentar una constancia de trabajo que demuestren su capacidad en el manejo de los temas solicitados.
- Copia de documento nacional de identificación.
- Copia del RTN
- Solvencia municipal
- Solvencia de la SAR
- Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta
- Evidenciar estar en régimen de facturación de la SAR.
- Constancia original de antecedentes Penales y Judiciales en caso de ser seleccionado.

Aquellas candidaturas que no presenten la documentación requerida y/o que no sean presentadas dentro del plazo señalado, serán excluidas del proceso de selección.

b. Forma de presentación de experiencia profesional relevante

El siguiente formulario deberá llenarse por el/la Consultor/a principal que apoyará la consultoría

Este formato es de obligatorio cumplimiento, no se considerarán las propuestas que se presenten en formatos diferentes.

GENERALIDADES	
Nombre completo	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Número de identidad	
Dirección física y/o postal	



Asociación
de Municipios
de Honduras

Teléfono / celular			
Correo electrónico			
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS			
Carrera/curso	Grado	Institución	Fecha (inicio-fin) especificar mes año

NOTA: Presentar documentos probatorios de los estudios universitarios y/o técnicos

ESTUDIOS EN CURSO O INCONCLUSOS		
Carrera/curso	Institución	Fecha (Desde- hasta) especificar mes año

Experiencia Profesional del consultor

Se indica a los proponentes que se limiten a la descripción de trabajos/proyectos relacionados con esta asistencia técnica, **no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado**, para cada trabajo/experiencia deberá diligenciarse un cuadro con la siguiente información:

Empresa/institución contratante	
Nombre del proyecto	
Productos Elaborados	1. 2. 3.....
Nombre de la persona que aprobó el producto final/ Cargo dentro de la Institución / Teléfono	
Período de ejecución	(inicio – fin - indicar mes y año)

NOTA: Presentar documentos probatorios: cartas de referencia o copias de contratos.

XVI. Criterios de adjudicación

Se constituirá un Comité de selección formado por personal de AMHON, que establecerá los criterios de selección y valorará las candidaturas. Las personas preseleccionadas serán convocadas para la realización de una entrevista personal en la sede la AMHON. La contratación se adjudicará a la persona que **OBTENGA LAS CALIFICACIONES MÁS ALTAS** con criterios **MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO**.

XVII. Consideraciones finales

El Consultor (a) actuará bajo la dependencia de la AMHON. De igual forma, no representará legalmente a la AMHON, pero en sus actuaciones no deberá en ninguna circunstancia actuar de forma contraria a la marca que la AMHON ha creado bajo las diferentes intervenciones en materia de desarrollo local, lo cual crearía un conflicto de intereses y de igual forma se regirá de acuerdo con las normas de acoso y abuso sexual de la AMHON.

Los productos que se generen como ser informe, trabajo, estudio u obra producida tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor o de cualquier otra naturaleza, derivados del mismo, serán propiedad exclusiva de AMHON.

XVIII. Presentación de la oferta

La fecha máxima de recepción de las ofertas y la documentación solicitada **es del 30 de enero 13 de febrero del 2026** (hasta las 3:00 pm del 13 de febrero 2026) en la oficina y dirección abajo indicada.

Los (las) proponentes que deberán de presentar los documentos solicitados en versión electrónica deberán remitirlos al correo electrónico contrataciones.de@amhon.org rotulados de la siguiente forma:

Asunto:	<i>Publicación Consultoría:</i> Elaboración del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras.
Destinatario:	Director Ejecutivo Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) Colonia Matamoros, paseo La Campaña, Casa 721, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Advertencia:	Todos los archivos deben de remitirse en versión PDF (Portable Document Format) Ejemplo. 01_Nombre_Apellido Correos recibido fuera del plazo previsto, no serán considerados.



Asociación
de Municipios
de Honduras

Fecha de	Presentación: el 30 de enero al 13 de febrero del 2026 (hasta las 3 de la tarde del 13)
----------	---